



Control Fiscal con Sentido Público

PLAN DE MEJORAMIENTO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA
 JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA - GERENTE (E)
 813.003.265-7

2015

REGULAR

Enero 20 de 2017

ENTIDAD:

REPRESENTANTE LEGAL

NT:

VIGENCIA FISCAL:

MODALIDAD DE AUDITORIA:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento
1. Del seguimiento realizado al contrato de Consultoría No.309 de 2014, se establece que de los 18 ítems pactados, solamente, se aprovechó e implementó el ítem 8, de lo que se desprende que los productos entregados no cumplieron el fin estatal para el cual fue realizada la consultoría, como consecuencia de una gestión fiscal ineficiente, ineficaz y antieconómica en presunto detrimento fiscal.	1. Ceñir la contratación a lo establecido en el plan de adquisiciones de la ESE para esta vigencia y a lo que establezcan los comités de compras y contratación. 2. Seguir a los fines por los cuales fue contratada la consultoría	GERENCIA Y CONTRATACION	ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA y MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	1. Contratos de consultoría realizados/ Contratos de consultoría aprobados por Comités de compras y contratación. 2. Actas de comités de contratación en el cual se evidencien los seguimientos a los contratos de consultoría
2. Mediante Resolución No.085 de 2014, se crea el comité asesor para realizar la inventoría a la ejecución del contrato No.309 en el cual no se encuentra incluido el interventor Diego German Chary G., quien suscribe el acta de terminación y recibo final (14/10/2014).	2. Realizar la notificación al supervisor/yo interventor designado de los contratos suscritos por la ESE Carmen Emilia Ospina	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	No. de notificaciones de inventoría y/o supervisiónes / No. de contratos de bienes y servicios suscritos en el periodo
3. La empresa suscribió 17 contratos de prestación de servicios por valor de \$265.840.000, para el desarrollo del apoyo jurídico en la ESE, se establece a desarrollar por parte de los contratistas, falta sustentación de la necesidad a contratar. Así mismo, igual objeto contractual, con las mismas obligaciones y en el mismo término de ejecución. Igualmente se observa que para el desarrollo de las mismas actividades se suscribieron los contratos pactando mensualidades diferentes a los profesionales del derecho contando con las mismas competencias y habilidades.	Elaborar y plantear en el plan anual de adquisiciones uno a uno los contratos de personal de la vigencia, de acuerdo a la necesidad de cada área Elaborar una tabla de honorarios al personal contratado para la vigencia.	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	Enero de 2017	Diciembre de 2017	100%	Plan anual de adquisiciones detallando las necesidades de bienes y servicios adquiridos durante la vigencia Contratos suscritos / Tabla de honorarios para personal Contratista
4. En los contratos de prestación de servicios Nos. 662, 631, 638, 645, 650, 705, 765, 1232, en la verificación de la propuesta se encontró que no reposan todos los documentos; las carpetas de las propuestas están ubicadas en la oficina de talento humano, cuando deben ser parte integral del proceso contractual. No se evidenció Carta de presentación de la propuesta, ni cómo y cuándo se allega a la entidad, vulnerando el principio de selección objetiva e imparcialidad.	1. Verificar la existencia de la totalidad de documentos precontractuales, al momento de la suscripción del contrato, actualizando el procedimiento en contratación y talento humano. 2. Establecer en la oficina de contratación el recibo de todas las propuestas económicas de bienes y servicios	CONTRATACION Y TALENTO HUMANO	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ y MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS	Enero de 2017	Diciembre de 2017	100%	Actualización de los procedimientos de "contratación de personal" y "Contormación de bases de datos de hojas de vida para la eventual suscripción de contratos" en el sistema de gestión de calidad
6. En el contrato de prestación de servicios 645 de 2015, se desprende que no hay articulación entre el objeto y las actividades a realizar, no hay evidencia de los soportes de cumplimiento de las obligaciones, tan solo relacionó las actividades pactadas, los informes validados por la supervisión son reiterativos, repetidos y recurrentes, sin especificar hechos, ni que tareas realizó, causando una gestión fiscal antieconómica en presunto detrimento.	1. Verificar en las cuentas de cobro que se encuentren los informes debidamente soportados	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	soportes de cuentas de cobro verificados/Cuentas de cobro presentadas

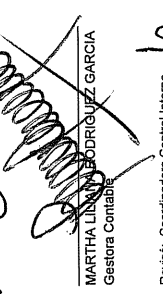
Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsable del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento
7. En la evaluación del contrato No. 650 de 2015, como GESTOR JURÍDICO de gerencia, para realizar la defensa judicial de la ESE Carmen Emilia Ospina de conformidad con lo registrado en el formato 15 A controversias judiciales, el contratista le fue asignado solo el proceso identificado con el radicado 2005-2309 interpuesto por Carlos Eduardo Cullénz Basidas lo que denota una indebida planeación, posiblemente ausencia de conveniencia ni necesidad, despendiéndose que el contratista no dio cumplimiento al objeto contractual pactado causando una Gestión fiscal antieconómica	Verificar que los interventores y/o supervisores implementen el formato de actividades mensuales, realizando el seguimiento al mismo y evidenciando el cumplimiento del objeto contractual	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	No. de formatos de actividades adjunto en las cuentas de cobro / No. de cuentas de cobro presentadas en el periodo
8. En el contrato de prestación de servicios 765 de 2015, para realizar el apoyo jurídico área administrativa E.S.E. C.E.C, se evidencia ausencia de planeación, las actividades no son coherentes con el objeto contractual, de otra parte, se evidencia que los informes validados por la supervisión son reiterativos, repetidos y recurrentes, no hay certeza del cumplimiento del objeto contractual pactado, causando una gestión fiscal antieconómica.	1. Revisar los estudios previos, donde se verifiquen las tareas a ejecutar vs las necesidades 2. Capacitar a los supervisores y/o interventores conforme a las obligaciones, deberes y prohibiciones. 3. Verificar la implementación del formato de informe de actividades con el fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	Estudios previos revisados / estudios previos elaborados Listado de asistencia de los supervisores y/o interventores a las capacitaciones Formatos de informe de actividades mensuales implementados, que permitan determinar el cumplimiento de las obligaciones pactadas
9. En el contrato de prestación de servicios 768 de 2015, se evidencia ausencia de planeación, de acuerdo a los informes presentados, no hay certeza del cumplimiento del objeto contractual pactado, causando una gestión fiscal antieconómica	1. Verificar la implementación del formato de informe de actividades con el fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	Formatos de informe de actividades mensuales implementados, que permitan determinar el cumplimiento de las obligaciones pactadas
10. En la ejecución del contrato 776 de 2015, como se observa en el cuadro anterior, se encontró que se suministró combustible mayor al de la capacidad máxima establecida para cada vehículo, se surtió combustible los sábados y domingos a vehículos con placas (OWI-587,OWI-606, OWI-619), asimismo se realizó provisión de combustibles y servicios en la misma fecha con recibo diferente, suministro de gasolina cuando el parque automotor de la empresa se le proporciona combustible diesel, suministro de servicios a vehículos dados de baja (OWI-557, OWI-503) de conformidad con el Oficio 01- ALM-004053-S-2016 del 16 de septiembre 2016, y legalización de hechos cumplidos (fórmulas anteriores a la fecha de iniciación), causando un gestión antieconómica e ineficaz en el manejo de los recursos encomendados	1. Elaboración del manual de interventoría y supervisión 2. Capacitar a los supervisores y/o interventores conforme a las obligaciones, deberes y prohibiciones.	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	Enero de 2017	Diciembre de 2017	100%	1. Manual de interventoría y supervisión elaborado 2. No. de capacitaciones a supervisores y/o interventores realizadas / No. de capacitaciones a supervisores y/o interventores programadas
11. En el contrato No.776, se le realizó OTROSU ADICIONAL 001 del 27 de octubre, para el desarrollo del convenio interadministrativo de servicios No. 1256 "para el desarrollo de promoción, prevención, vigilancia y control vectorial que contribuyen a la reducción de la carga de las enfermedades transmitidas por vectores "ETV..." suscrito con la Secretaría de Salud Municipal por un valor de \$7'500.000, de lo observado en la ejecución se encontró suministró en la suma de \$8.826.230.	1. Elaboración del manual de interventoría y supervisión 2. Capacitar a los supervisores y/o interventores conforme a las obligaciones, deberes y prohibiciones.	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	Enero de 2017	Diciembre de 2017	100%	1. Manual de interventoría y supervisión elaborado 2. No. de capacitaciones a supervisores y/o interventores realizadas / No. de capacitaciones a supervisores y/o interventores programadas
12. En la ejecución del contrato 776 se encontró, desorganización en la carpeta contenitiva del mismo, aparecen fotocopias en una hoja de las colillas o tirillas de consumo de combustible así como los recibos expedidos por la estación de servicio, razón por la cual se tuvo que recurrir a los comprobantes de pagos con sus documentos (originales) de la oficina de tesorería a fin de constatar la ejecución del contrato, de lo que se observó en la misma hoja abajo la firma y encima de cada una el recibo que soporta el suministro, de esta manera, no se hizo de forma coherente y lógica la organización de los documentos soportes el consumo del recibo y al frente su respectivo soporte.	Cumplir con lo dispuesto en el procedimiento de Gestión Documental y manual de archivo de la ESE para el correcto archivo y transferencia de los documentos	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	No. de contratos debidamente archivados / No. de contratos suscritos

Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento
13. En la ejecución del contrato 781 de 2015, según el acta de liquidación elaborada el 8 de marzo de 2016, la Empresa Social del Estado, NO descontó por la COMPENSACION de la utilización del ESPACIO FÍSICO, de los costos de mantenimiento y consumo de servicios públicos en las diferentes sedes de la empresa como fue pactado, causando un gestión antieconómica en presunto detrimento patrimonial.	1. Elaboración del manual de interventoría y supervisión 2. Capacitar a los supervisores y/o interventores conforme a las obligaciones, deberes y prohibiciones.	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	Enero de 2017	Diciembre de 2017	100%	1. Manual de interventoría y supervisión elaborado 2. No. de capacitaciones a supervisores y/o interventores realizadas / No. de capacitaciones a supervisores y/o interventores programadas
14. En la ejecución del contrato 781, se encontró que se incumplió con el numeral 5 de las Actividades del Contratista, de conformidad con el oficio 01-GER-003611-S-2016 del 29 de agosto de 2016, la empresa manifiesta que dicha obligación no se surtió, dado que el contrato en mención fue liquidado el 8 de febrero de 2016, más cuando ya se encuentra en ejecución un nuevo contrato.	1. Elaboración del manual de interventoría y supervisión 2. Capacitar a los supervisores y/o interventores conforme a las obligaciones, deberes y prohibiciones.	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	Enero de 2017	Diciembre de 2017	100%	1. Manual de interventoría y supervisión elaborado 2. Capacitaciones a supervisores y/o interventores realizadas / Capacitaciones a supervisores y/o interventores programadas
15. En la ejecución del contrato 781 de 2015, teniendo como soporte el acta del 1 de abril de 2015, se realizó pago por capilación por mayor valor de \$495'140.362, suma que no está acorde a lo pactado en el contrato, "El precio máximo por usuario en la modalidad de contratación por capilación será el establecido por el contratista el cual es la suma de \$1.800 usuario-mes".	1. Elaboración del manual de interventoría y supervisión 2. Capacitar a los supervisores y/o interventores conforme a las obligaciones, deberes y prohibiciones.	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	Enero de 2017	Diciembre de 2017	100%	1. Manual de interventoría y supervisión elaborado 2. No. de capacitaciones a supervisores y/o interventores realizadas / No. de capacitaciones a supervisores y/o interventores programadas
17. En el contrato de prestación de servicios 1232 de 2015, de acuerdo al informe presentado, relaciona de forma generalizada unas funciones, sin indicar cuando y que actividades realizó, no hay certeza del cumplimiento del objeto contractual pactado causando una gestión fiscal antieconómica y configurándose un presunto detrimento	"Ajustar dentro del sistema de gestión de calidad el formato del informe de actividades por parte del contratista, con el fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	Enero de 2017	Diciembre de 2017	100%	Actualizar el formato de informe de actividades del contratista
18. En la evaluación del contrato de prestación de servicios 1258 de 2015, con el objeto de prestar apoyo jurídico a los procesos judiciales, con un término de ejecución del 30 noviembre a 31 enero de 2016, se desprende imposibilidad de poder ejecutarlo, toda vez que en Colombia existe inactividad procesal en la rama judicial con motivo de vacancia judicial, demostrándose ausencia de planeación al momento de suscribir el contrato en mención, así mismo, como informe presenta la relación consolidada y actuaciones de forma detallada de cada uno de los procesos judiciales de la empresa, de lo que se desprende que no existe cumplimiento del objeto contractual pactado	Actualizar el procedimiento "Asistencia Judicial" en el cual se establecerá que en la contratación del personal de apoyo jurídico de procesos judiciales se tendrá en cuenta la inactividad Judicial	Defensa Judicial y Contratacion	NUBIA ROCIO AGUILAR BECERRA Y MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	Enero de 2017	Diciembre de 2017	100%	Actualización del procedimiento "Asistencia Judicial"
19. En la ejecución del contrato de prestación de servicios 1334 de 2015, con el objeto de prestar apoyo jurídico a los procesos judiciales, con un término de ejecución del 30 noviembre a febrero 29 de 2016, se desprende imposibilidad de poder ejecutarlo, en Colombia existe inactividad procesal en la rama judicial, razón la que se encuentran gozando de vacaciones colectivas, demostrando ausencia de planeación; así mismo, se evidencia que los informes validados por la supervisión son reiterativos, repetidos y recurrentes en ellos relaciona la organización de las carpetas en orden cronológica, de lo que se desprende que no hay cumplimiento del objeto contractual pactado.	Actualizar el procedimiento "Asistencia Judicial" en el cual se establecerá que en la contratación del personal de apoyo jurídico de procesos judiciales se tendrá en cuenta la inactividad Judicial	Defensa Judicial y Contratacion	NUBIA ROCIO AGUILAR BECERRA Y MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	Enero de 2017	Diciembre de 2017	100%	Actualización del procedimiento "Asistencia Judicial"
21. Verificada la implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" se encontró que la entidad no dispone del número de Usuario y Contraseña para el registro de las hojas de vida de los funcionarios de planta y contratistas, para la operación, registro, actualización y gestión de la información del recurso humano a su servicio	1. Solicitud a la función pública solicitando todo el proceso del SIGEP	TALENTO HUMANO	MARTHA CECILIA PUNENTES ARIAS	01 de Noviembre de 2016	30 de noviembre de 2017	100%	Registro de hojas de vida de los funcionarios de planta y contratista
22. Los procesos contractuales y el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2015 no fueron publicados de forma oportuna en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECO" incumpliendo de esta manera la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública según la Ley 1712 de 2014	1. Publicación en el Sistema electrónico de contratación pública "SECO" los procesos contractuales y el Plan de adquisición de la vigencia, de acuerdo con los términos de ley	CONTRATACION	MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	Publicación en el sistema Sistema electrónico de contratación pública "SECO" de los procesos contractuales y el Plan de adquisición de la vigencia

Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento
23. No coincide el valor consignado en libros de las cajas a 31 diciembre.	1. Seguimiento mensual de los saldos de las cajas de facturación	TESORERIA	BETTY TRUJILLO PEREZ	01 de Noviembre de 2016	30 de diciembre de 2017	100%	Valor consignado en el primer día del mes siguiente / Saldo en libros del cierre del mes anterior
24. La entidad estableció el manejo de una base de caja por valor de \$15.000.00 para cada una de las sedes: Granjas, Eduardo Santos, Palmas, Siete de Agosto, IPC y Canalma, las cuales no cuentan con el respaldo del acto administrativo.	1. Elaboración de la resolución para la creación de los fondos fijos de facturación.	TESORERIA	BETTY TRUJILLO PEREZ	30 de Noviembre de 2016	30 de diciembre de 2016	100%	Resolución para la creación de los fondos fijos de facturación
25. Las transferencias correspondientes a los traslados registrados de la cuenta de ahorros de Colpatría No. 006912020574, a 31 de diciembre, no se debitaron oportunamente en la cuenta bancaria, los traslados se realizaron a medida que el sistema les permite realizar los giros; por consiguiente los traslados de libros a cliente de la vigencia se realizaron oportunamente entre el 04 y 15 de enero de 2016, quedando pendiente por girar \$100.000.000, registrada en partida conciliatoria a 31 de Enero de 2016.	1. Registro de traslados bancarios en la fecha en que realmente se realicen en las cuentas bancarias.	TESORERIA	BETTY TRUJILLO PEREZ	30 de Noviembre de 2016	30 de diciembre de 2017	100%	Traslados registrados en el mes/ Traslados realizados en las cuentas bancarias
26. Se evidenció una disminución en la provisión en el mes de octubre por valor de \$1.155.536.135, correspondiente al pago de Confamiliar-Huila por concepto de pago de cantera vendida de períodos anteriores ya provisionada, la cual se debió reconocer como ingreso.	1. Seguimiento mensual a la cuenta de provisión de cantera	GESTOR CONTABLE	MARTHA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	Seguimientos ejecutados / Seguimientos programados en el mes
27. En la vigencia 2015 se evidenció que se concedieron avances y viáticos, los cuales de acuerdo al procedimiento novedades, numeral 8 del punto 5 Comisiones, establece que tesorería efectúa la transferencia a la cuenta del funcionario, las cuales no se realizaron o se ejecutaron con posterioridad a la legalización de los mismos.	1. Registros contables (comprobantes de egreso) de los avances y viáticos, se realizarán el mismo día del giro	GESTOR CONTABLE Y TESORERIA	MARTHA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA Y BETTY TRUJILLO PEREZ	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	Comprobantes de egreso elaborados oportunamente / Total de Viáticos y avances autorizados
28. Realizado el seguimiento a la cuenta 242590 se evidenció una sobrestimación del pasivo por valor de \$65.557.465, afectando la contabilidad del Balance General.	1. Realizar la legalización oportuna de los avances recibidos	GESTOR CONTABLE	MARTHA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	Avances legalizados oportunamente / Avances recibidos
29. Se observa en la cuenta 48155601 ingresos por ejercicios anteriores, el registro de un ingreso que no se materializó para la entidad y que ya había sido registrado el año anterior.	1. Seguimiento mensual a la cuenta de ingresos 48155601	GESTOR CONTABLE	MARTHA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	Seguimientos realizados a la cuenta de ingresos 48155601 / Seguimientos Programados en el mes.
30. Se observa un descuento de \$316.500 otorgado por la compra de 81 Tarjetas regalo para las actividades de navidad y quinceño de la entidad, el cual no fue registrado en la contabilidad de la entidad.	1. Registro de descuentos recibidos	GESTOR CONTABLE	MARTHA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	Registros de descuentos recibidos / Descuentos Recibidos
32. Se evidenció que en la cuenta SIA formato F21 vigencia 2015 la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, no reportó 67 derechos de petición que fueron radicados en la entidad.	Reportar de forma veraz y verídica en la cuenta SIA - Formato F21 la totalidad de los derechos de petición radicados en la vigencia Actualización del procedimiento de los derechos de petición	Coordinación Jurídica	NUBIA ROCIO AGUILAR BECERRA	2017-01-01	2017-12-01	100%	Derechos de petición radicados / Derechos de petición reportados en Formato F-21 Actualización del procedimiento de los derechos de petición
33. En la Vigencia 2015 la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, pago por concepto de Sentencias Judiciales la suma de \$161.083.173, se observa que dichas acciones de repetición no fueron iniciadas de acuerdo a lo establecido por los artículos 90 de la Constitución Política y 1 a 4 y 7 al 8 de la ley 678 de 2001	1. Garantizar la realización de comités de conciliación ajustados a la normatividad vigente en la que se ordena interponer acciones de repetición dentro de los cuatro (4) meses siguientes del pago a la sentencia y/o conciliación, ajustando de igual manera la Resolución vigente sobre realización de comités de conciliación en la ESE Carmen Emilia Ospina, y de igual manera expedir el reglamento de dichos comités en un plazo no mayor de tres (3) meses en el que se incluya que los comités deben desarrollarse cada quince (15) días.	Coordinación Jurídica	NUBIA ROCIO AGUILAR BECERRA	2016-10-30	2017-12-01	100%	Acciones de repetición aprobadas en el acta/ Acciones de repetición interpuestas.
34. La entidad no cuenta con un procedimiento interno establecido para que las acciones de repetición sean interpuestas ante la autoridad competente, dentro de los términos que señala el artículo 6 de la Ley 678 de 3 de agosto 2001.	Actualización del procedimiento "Asistencial Judicial" incluyendo lo establecido en la anterior acción de mejora	Coordinación Jurídica	NUBIA ROCIO AGUILAR BECERRA	2016-10-30	2017-12-01	100%	Actualización del procedimiento "Asistencia Judicial"

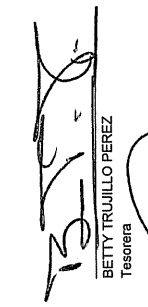
Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento
Hallazgo que viene de Auditoría Vigencia 2014: El presupuesto de Ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" estimado para la vigencia 2015 alcanzó los \$34,068'707.399, de los cuales a junio 30 de 2015 se habían recaudado \$17,810'577.579 y se habían comprometido \$26,231'950.113, presentando déficit presupuestal de \$8,421'352.534. Así mismo, se observa un desequilibrio económico, financiero y presupuestal debido a que los ingresos y gastos presupuestados disminuyeron el 17,13%, los ingresos recaudados disminuyeron en un 26,86%, y los compromisos y pagos aumentaron el 3,66%, debido al inadecuado control y seguimiento al presupuesto de la empresa.	Seguimiento trimestral al presupuesto en los comités financieros	Presupuesto	DAGOBIERTO BARRIOS ORTEGA	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	Seguimientos ejecutados / Seguimientos programados
Hallazgo que viene de Auditoría Vigencia 2014: A junio 30 de 2015 la cartera de la Empresa ascendió a \$11,391'192.000, aumentando el 27,98% en relación a la cifra registrada a junio de 2014, de \$8,457'008.000, generando un costo en la respectiva provisión y afectando negativamente los resultados financieros del periodo	Gestionar el Recaudado de cartera a través de acciones como mesas de trabajo, Cobros, llamadas, visitas y cobros jurídicos	Cartera	RUTH DERY GARCIA	02 de Enero de 2017	30 de diciembre de 2017	100%	Gestiones realizadas / Gestiones programadas

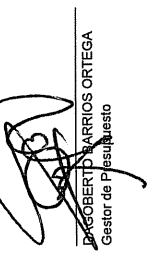

JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA
 Gerente (E)


MARTHA LINA RODRIGUEZ GARCIA
 Gestora Contable

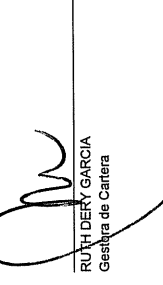
Revisó: Coordinadora Control Interno

4p


BETTY TRUJILLO PEREZ
 Tesorera


DAGOBIERTO BARRIOS ORTEGA
 Gestor de Presupuesto


NUBIA ROCIO AGUILAR BEGERA
 Coordinador Jurídico


RUTH DERY GARCIA
 Gestora de Cartera


MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
 Coordinador Jurídico de Contratación


MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS
 Gestora de Talento Humano